



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, DOS (2) PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA DE LA PLANTILLA DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR CONCURSO DE LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.

(Bases aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25.01.23, BOP n.º 34 de 21.02.23)

ASUNTO: Constitución del Tribunal y valoración del concurso de méritos

LUGAR: Secretaria General

DÍA: 29.03.2023

HORA INICIO: 11:00 **HORA FIN:** 11:30

TRIBUNAL (Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 17.03.2023)

Titular Presidente: D^a. Irene Rodríguez Castro, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

VOCALES

Vocal Titular 1: D^a Sandra María Antón García, funcionaria, Interventora del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal Titular 2: D^a. María José Jurado Valdés, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Vocal Titular 3: María del Valle Cañas Izquierdo, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 17.03.2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la **cláusula séptima** de las bases que rigen el proceso de selección, la selección se efectuará por el sistema de concurso. Será objeto de valoración la experiencia debidamente acreditada *"Por cada día de servicio en una empresa o administración dedicada al servicio de limpieza viaria en la que el trabajador haya desempeñado funciones similares a la del puesto a cubrir se otorgará 0,0022 puntos"*





CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO DOS PLAZAS DE PEÓN LIMPIEZA VIARIA

N.º Orden alfabético	Apellidos y nombre	DNI	Fase de concurso experiencia
1	Pereira Gómez, Reyes	**329****	9,6558
2	Pérez Conde, Esmeralda	**039****	9,6096

***CALIFICACIÓN DEFINITIVA:** La puntuación final del presente proceso será la obtenida por los aspirantes en la baremación de los méritos profesionales.

TERCERO.- De conformidad con la **cláusula Octava** de las bases de la convocatoria, se procede a publicar la presente acta en el tablón electrónico y Portal de transparencia del Ayuntamiento de Chipiona, así como en el tablón de edictos de la Empresa Municipal **otorgando a los aspirantes un plazo de tres hábiles contados a partir del día siguiente** a aquel en el que se haga pública la lista provisional de calificaciones para presentar reclamaciones.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Elena Zambrano Romero

PRESIDENTE

D^a. Irene Rodríguez Castro

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

D^a. Sandra María Antón García

D^a. María José Jurado Valdés

D^a. María del Valle Cañas Izquierdo

